

## **Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia**

**Manifiesto que da al publico la Junta de Beneficencia, unida á la Real Sociedad, de todo lo practicado en la recoleccion de pobres mendigos de esta ciudad ... : extractado de sus actas.**

[Valencia : s.n., 1801].

Vol. encuadernado con 20 obras

Signatura: FEV-AV-P-01040 (15)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

*Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente*



MANIFIESTO QUE DA AL PUBLICO LA JUNTA DE Beneficencia, unida á la Real Sociedad, de todo lo practicado en la recoleccion de Pobres mendigos de esta Ciudad desde el dia 9 de Marzo de este corriente año, hasta el dia 31. del mismo inclusive, extractado de sus Aetas.

**L**a Real Sociedad Económica, en cumplimiento de lo que prometió en su Plan de recoleccion y socorro de Mendigos, publicado en 17. de Enero de este año, luego que vió reunido en las listas de Subscriptores número suficiente para poder tratar de su execucion; convocó á todos á una Junta general, que se verificó en el dia 9. de Marzo próximo pasado. Esta Junta, como ordenada á tratar del establecimiento del expresado plan, de prescribir las reglas con que debía gobernarse, y de elegir sugetos á cuyo cargo estuviese su observancia; enterada de los fondos que hasta entónces se habian reunido por medio de las subscripciones; determinó se llevase á debido efecto la recaudacion de ellos por medio de los mismos encargados de solicitarlas, y formó una Junta, baxo la proteccion del Señor Intendente Corregidor, con el título de Beneficencia, compuesta de varios Individuos de la misma Sociedad Económica, y de dos Subscriptores de cada una de las clases que forman el cuerpo político de esta Ciudad; á la que comisionó para executar la recoleccion de los Mendigos, y tomar todas las disposiciones que fuesen necesarias para su manutencion y ocupacion. Tan políticos como cristianos obgetos han sido la materia del cuidado y desvelos de la Junta de Beneficencia desde el dia 10. del mismo mes de Marzo, en que empezó á celebrarse, y continúa hasta el presente todos los dias sin mas intermision que los miércolés. No ha omitido diligencia alguna que pudiese conducir al logro de su comision: hizo los acopios de víveres que se juzgaron necesarios: procuró los precisos utensilios:

A

proporcionó las oficinas de cocina y reboste, que franqueó el P. Guardian de San Juan de la Ribera en su mismo Convento: é imploró por medio de los oficios correspondientes la autoridad del Magistrado y Potestades constituidas, baxo de cuyos auxilios logró el día 20. del mismo Marzo ver reunidos en la Alameda, lugar destinado para su ocupacion, quinientos sesenta y siete pobres, que despues de prestar sus nombres, fueron socorridos ya en el mismo día con el almuerzo, comida, cena, y dos reales de vellon. Este tan considerable como inesperado número de Pobres, si bien ha tenido en lo sucesivo varias alteraciones, según las circunstancias de los días, tambien ha dado motivo á mayores cuidados de la Junta, que gozosa de haber logrado evacuar la Ciudad de tanto Mendigo, y librar á todos los vecinos de sus continuas y molestas importunaciones; ha necesitado y necesita de mayores fondos de los que hasta en el día tiene, de mayores prevenciones y acopios, y de mayor número de operarios. Para el logro de todas estas cosas, insistiendo en los principios con que hasta entónces se habia conducido, ha repetido sus oficios con las personas pudientes de esta Ciudad, ha dirigido sus representaciones al Excelentísimo Señor Comisario general de la Cruzada, y al Excelentísimo Señor Colector de Espolios y Vacantes; ha enviado una circular á todos los Señores de España que tienen estados y haciendas en esta Capital y sus inmediaciones; ha repartido otra á todos los Prelados y Comunidades religiosas de esta Ciudad; y ha implorado de S. M. la gracia de poder establecer una Rifa, al exemplo de las que en otras Ciudades se practican: por cuyos medios espera poder ocurrir al fundamento de su comision, que es el aumento de fondos, si encuentra oídos benéficos, y logra resultas correspondientes á sus deseos. Para las prevenciones y acopios, á falta de los fondos necesarios, han suplido de sus propios algunos Individuos de la Junta: el Señor Don Juan de Hermosilla ha costeado quatro ollas del cobre, capaces á condimentar la comida para tan crecido número de gentes: el Señor Don Francisco Tabares las portaderas para

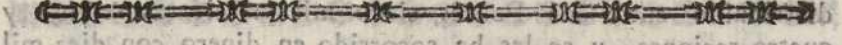
conducirlas desde la cocina al parage del su repartimiento: el Señor Don Domingo Gonzalez quatro cazos para repartir la olla: los Señores encargados de los acopios de pan, vino, arroz, legumbres y demás comestibles, han hecho los acopios necesarios para un mes, adelantando su importe: y el Señor Tesorero, á mas de llevar el improbable trabajo de repartir diariamente el efectivo que se da á los Pobres, lo ha suplido y lo suple, quando falta, de sus caudales. Y viendo la Junta que el corto número de sus Individuos no era suficiente para atender á la execucion de tan vasto proyecto, y que hasta entónces lo habian verificado con un absoluto abandono de sus particulares negocios; trató de simplificarlo, y de convidar á todos los demás Socios y Subscriptores que quisiesen emplearse en las caritativas obras de pedir limosna de verduras por el Mercado los lunes y juéves de cada semana, y de repartir el almuerzo y comida diariamente; y mientras se verificó este convite por medio de esquelas que se repartieron, se dispuso en el dia 25. quitar la olla de la noche, que era de sumo embarazo, aumentando la racion del medio dia, previa la noticia y auencia de los mismos Pobres, para que se verificase el alivio del trabajo, sin que les faltase lo preciso para su sustento. Por este medio, y con algunas providencias que se han tomado, segun han ido ocurriendo las dificultades, que en el principio de qualquiera establecimiento son inevitables, se ha podido formar una Instruccion de lo que debe practicarse por los que han admitido el convite, y se han ofrecido á servir á los Pobres, que siendo de todas las clases de la Ciudad, se procura emplearlos en los dias que sus precisas y particulares ocupaciones les dexan libres. No contenta la Junta con haber dispuesto la recoleccion y alimento de los Pobres hasta el punto y estado que queda referido, trató, á vista de aproximarse la Semana Santa y dias de Pasqua, que en el Domingo de Ramos y demás dias en que la piedad cristiana se abstiene del trabajo corporal, se les entretuviese en algunos ejercicios espirituales, como el Rosario y Viacrucis, exhortándolos, reunidos en la Ermita de nuestra

Señora de la Soledad, á disponerse para el cumplimiento Pasqual; y se encargó al P. Guardian de San Juan de la Ribera su execucion, que con edificacion de todo el Pueblo se ha visto, y practicado en el Domingo de Ramos, y confia la Junta, lo continuará tan buen exemplo en los dias que siguen. Esta sencilla narracion de todo lo ocurrido y dispuesto hasta el dia de ayer, conio igualmente la relacion de las raciones suministradas, y las cantidades en dinero con que se ha socorrido á los Pobres en los doce dias que han discurrido desde 20 de Marzo hasta 31 del mismo, se ha acordado manifestar al Público, para que esté enterado de lo que se ha trabajado en su causa propia, mientras se dispone un manifesto circunstanciado de los caudales que se han recogido y de su inversion, que igualmente se publicará junto con la lista de Subscriptores, y se repetirá todos los primeros dias del mes, para la comun inteligencia, y para la satisfaccion de la misma Junta.

Valencia 1.º de Abril de 1801.

*Tomás de Otero y Secretario.*

Por lo que es visto que durante estos doce dias se han



RELACION DE LAS RACIONES SUMINISTRADAS

por la Comision de Beneficencia, unida á la Real Sociedad, á los Pobres que trabajan en la Alameda, y de las cantidades en dinero con que se les ha socorrido desde el dia 20. de Marzo de 1801: primero del establecimiento, hasta el dia 31. de dicho mes inclusive.

	Número de Raciones.	Jornal diario.	Cantidades suministradas en dinero
Marzo..20.	501.	á 2. rs. vn.	1002.
21.	499.	á 2.	998.
22.	412.	á 1.	412.
23.	484.	á 2.	968.
24.	495.	á 2.	990.
	13.	á 1.	13.
25.	346.	á 1.	346.
	9.	á 2.	18.
26.	488.	á 2.	976.
27.	496.	á 2.	992.
28.	507.	á 2.	1014.
29.	472.	á 1.	472.
	9.	á 2.	18.
30.	532.	á 2.	1064.
31.	511.	á 2.	1022.

5774.

Por el jornal de los quatro capataces en los doce dias citados, á cinco reales de vellon cada uno por dia. . . . . 240.

240.

10545.

Por lo que es visto que durante estos doce dias se han distribuido entre los Pobres cinco mil setecientas setenta y quatro raciones, y se les ha socorrido en dinero con diez mil quinientos quarenta y cinco reales vellon. Valencia 8. de Abril de 1801.

Mariano Canet y Longás, Tesorero.

*Nota.* Aunque en la Relacion anterior solo se ponen 301. raciones suministradas en el dia 20. habiéndose expresado en el Manifiesto ser en aquel dia 567. los Pobres alistados; resulta esta diferencia de no haberse esperado algunos de ellos por ser muy tarde, á tomar la cena, y recibir los dos reales de vellon. Igualmente, los jornales satisfechos á real de vellon, que tambien manifiesta la misma Relacion, son de los dias festivos; en que solo han estado empleados los Pobres hasta el medio dia; ó de algunos muchachos, á quienes no se les da el jornal igual á los hombres.

342	1	340	27
18	2	342	28
273	3	344	29
292	4	346	30
101	5	348	31
47	6	350	
18	7	352	
104	8	354	
102	9	356	

777

Por el jornal de los quatro capataces en los doce dias citados á cinco reales de vellon cada uno por dia.

10247



*LISTA DE LAS SUBSCRIPCIONES RECOGIDAS POR  
varios Individuos de la Junta de Beneficencia, para los Pobres  
que trabajan en la Alameda, correspondientes al pasado mes de  
de Marzo, nombres de los Señores Subscriptores, y cantidades  
con que cada uno ha suscrito.*

Excmo. y Revmo. Sr. D. Fr. Joaquin Company,  
Arzobispo de Valencia, mensualmente. 3000 rs.vn.  
El Sr. D. Jorge Palacios de Urdaniz, Intendente  
Corregidor de esta Ciudad, por una vez. 1500

*Señores Subscriptores á cargo de los Señores  
D. Joaquin Guerau y Don Mariano Ginart.*

- D. Joaquin Guerau de Arellano. . . . . 20
- D. Joseph Soriano y Nieto. . . . . 20
- D. Roque Escoto . . . . . 30
- D. Cipriano Mañez. . . . . 30
- D. Joseph Insa . . . . . 20
- D. Miguel Gomis . . . . . 20
- D. Mariano Ginart y Toran. . . . . 20
- D. Agustin Abas. . . . . 20
- D. Vicente Viñes . . . . . 20
- D. Joseph Ribera. . . . . 20
- D. Manuel Giner . . . . . 20
- Conde de Ripalda. . . . . 30
- D. Pedro Asensi . . . . . 40
- D. Joseph Lapayesse . . . . . 20

*Señores Subscriptores á cargo de los Señores*

- D. Francisco Tabares de Ulloa, y D. Juan  
Martinez de Hermosilla.  
Por una vez.
- D. Manuel de Navia Osoric. . . . . 30

*Mensual.*

D. Joseph Roa y Fabian . . . . .	100
D. Francisco Tabares de Ulloa . . . . .	100
D. Salvador Adell . . . . .	100
D. Guillermo Hualde . . . . .	100
D. Felipe Mirallas . . . . .	100
D. Joseph Faustino de Alcedo . . . . .	100
D. Vicente María Carrillo . . . . .	100
D. Miguel Beramendi . . . . .	60

*Señores Subscriptores á cargo de los Señores*  
*Baron de Beniparrell, Baron de Benifayó, Ba-*  
*ron de la Puebla, y D. Francisco Xavier*

*Castillo.**Por una vez.*

D. Joseph Mayans . . . . .	20
Exma. Sra. Duquesa de Almodóvar . . . . .	320
D. A. S. . . . .	160
Sr. Inquisidor D. Matias Bertran . . . . .	160
Excma. Sra. N. . . . .	60

*Mensual.*

D. Antonio Palavecino . . . . .	30
D. Joaquin Bordeza . . . . .	30
D. Francisco Albornoz . . . . .	30
Baron de Alcalalí . . . . .	60
D. Ignacio Ferris . . . . .	60
Marques de Malferit . . . . .	60
Excma. Sta. Condesa de Castriello . . . . .	60
Excmo. Sr. Conde de Olocan . . . . .	40
Conde de Casal . . . . .	40
D. Tomás Valeriola . . . . .	30
Sta. Baronesa de Terrateig . . . . .	30
D. Sebastian del Aguila . . . . .	60
Excmo. Sr. Conde de Parcent . . . . .	160
Excmo. Sr. Conde de Contamina . . . . .	160

D. Joseph Cardona. . . . . 36  
D. Joseph Casasús. . . . . 36  
D. Vicente Leon. . . . . 36  
D. Joaquin de Alcedo y Coll. . . . . 20  
Sra. Baronesa de Ribesalbes. . . . . 30  
D. Joseph Cárcel. . . . . 30  
D. Pedro Catalá de Monsonís. . . . . 15  
Marquesa de Castellfort. . . . . 20  
Doña Josefa Ortiz . . . . . 10  
Marques de Cerdeñola. . . . . 40  
Marques del Ráfol. . . . . 20  
St. Inquisidor D. Manuel de Fuentes. . . . . 30  
D. Francisco Castillo. . . . . 15  
D. Benito Ruiz. . . . . 20  
D. Vicente Renard. . . . . 20  
Excmo. Sr. Duque de Montellano. . . . . 60  
D. Francisco Leon. . . . . 30  
D. Estévan Robira. . . . . 20  
D. Joseph Cerveró. . . . . 12  
Marques de Algorfa. . . . . 30  
Excmo. Sra. Condesa de Cavarrús. . . . . 30  
Marques de Arneva. . . . . 150  
D. Joaquin Martinez Vallejo. . . . . 60  
D. Vicente Gil Dolz. . . . . 10  
Excmo. Sr. Duque de Castropignano. . . . . 160  
Marques de Sotelo. . . . . 30  
D. Fernando Borrás. . . . . 15  
D. Pedro Quevedo. . . . . 20  
Conde de Berbedel. . . . . 80  
Baron de Petres. . . . . 30  
Baronesa de Antella. . . . . 30  
Baron de Benifayó. . . . . 30  
Baron de Beniparrell. . . . . 60  
D. Gaspar Ferrer. . . . . 20  
D. Ramon Juan Vidal. . . . . 20  
D. Tomás Vidal. . . . . 20

C

Marques de Benemegís . . . . .	20
D. Carlos Sanchiz. . . . .	20
Excma. Sra. Condesa de Cirat. . . . .	20
D. Joseph Ignacio Carróz. . . . .	20
D. Joseph Salvador. . . . .	20
D. Rafael de Pedro . . . . .	28
Conde de Castellar. . . . .	28
Exmo. Sr. Conde de Cirat. . . . .	100
Baron de Cheste. . . . .	100
Conde de Rótova . . . . .	100
Baron de Andilla . . . . .	40
Baron de Santa Bárbara. . . . .	51
D. Jayme Pastor . . . . .	63
D. Francisco Rubio . . . . .	63
Marques de Cáceres. . . . .	68
D. Francisco Llansa . . . . .	68
Doña Teresa Llansol . . . . .	62
D. Leonardo Soler. . . . .	40
Marques de Almunia . . . . .	01
D. Antonio Vergadá. . . . .	06
Condesa de Almenara. . . . .	03
<i>Señores Subscriptores á cargo del Señor Marques de Valera.</i>	
<i>Por una vez.</i>	
El Reverendo Clero de San Miguel . . . . .	16
De varios sugetos. . . . .	16
Por una cantidad aplicada por el Señor Don Manuel de Villafañe. . . . .	2
Excmo. Sr. D. Pedro Joaquin de Murcia en su particular . . . . .	2
<i>Mensual.</i>	
El Reverendo Clero de los Santos Juanes. . . . .	134

Marquesa de Cruilles	08
D. Joseph Riera . . . . .	40
D. Joseph Villarroya . . . . .	06
Baron de la Puebla . . . . .	02
Marques de Mascarell . . . . .	00
<i>Señores Subscriptores á cargo de los Señores</i>	
<i>Frey Don Vicente Blasco y Don Joaquin</i>	
<i>Mascarós</i>	
<i>Mensual</i>	
D. Manuel del Pozo . . . . .	04
D. Francisco Estruch . . . . .	20
D. Tomás Naudin . . . . .	02
P. M. <sup>o</sup> Fr. Francisco Brea . . . . .	02
D. Juan Sala . . . . .	03
D. Jayme Belda . . . . .	03
D. Joaquin Mas . . . . .	30
D. Francisco Martinez . . . . .	03
D. Gaspat Perez . . . . .	03
D. Joseph Madroño . . . . .	03
D. Sebastian Sales . . . . .	03
D. Domingo Mascarós . . . . .	26
Frey D. Joseph Mascarós . . . . .	02
<i>Señores Subscriptores á cargo de los Señores</i>	
<i>D. Tomás Ramos</i>	
<i>D. Tomás Ricard</i>	
<i>Por una vez</i>	
Cura y Clero de Santa Catalina Mártir	00
Cura y Clero de San Bartolomé	00
Cura y Clero de Santa Cruz	01
D. Juan Bautista Mas . . . . .	08
<i>Mensual</i>	
Cura y Clero de San Martín	03
Cura y Clero de San Lorenzo	00
D. Tomás Ricard . . . . .	02

D. Francisco y D. Mariano Ortells.	46
D. Melchor Ferrer.	20
D. Vicente Rodriguez Volo.	20
D. Vicente Benavente.	20
D. Joseph Esquerrer.	10
D. Antonio Monge.	10
Cura y Clero de San Andres.	100
Cura y Clero del Salvador.	105
Clero de San Nicolás.	100
Cura y Clero de San Valero.	30
Cura de Santa Cruz.	40
<i>Señores Subscriptores á cargo de los Señores</i>	
<i>D. Manuel de Velasco y D. Joseph Inocencio</i>	
<i>de Llano.</i>	
<i>Mensual.</i>	
D. Lorenzo Badino.	36
D. Juan Antonio Morera.	86
D. Manuel de Velasco.	300
Vague y Llano.	300
D. Facundo Gonzalez.	200
Marques de Valera.	300
D. Joaquin Mascarós.	50
D. Vicente Alfonso.	60
D. Pedro y D. Francisco Peytolon.	100
D. Bernabé de Muzeniz.	150
D. Joaquin Villarroya.	60
D. Francisco Martinez de Marcilla.	80
D. Claudio Barrientos.	15
D. Ramon Martinez.	15
D. Pedro Corcuera.	20
D. Pedro Juan Mallen.	20
D. Joaquin La-Croix.	20
D. Vicente Talens.	20
D. Joseph Moradillo.	10

D. Pedro Artalejo . . . . .	20
D. Martin de Garay . . . . .	20
D. Agustin de Llano . . . . .	40
D. Manuel Ortiz . . . . .	100
D. Domingo Ortiz . . . . .	100
D. Evaristo Ortiz . . . . .	30
D. Joaquin Jaldero . . . . .	20
D. Joseph Belda . . . . .	20
D. Francisco Berard . . . . .	40
D. Joseph Miguel Riambau . . . . .	40
D. Ignacio Vecino . . . . .	50
D. Francisco Polop . . . . .	40
D. Vicente Jaudenes . . . . .	60
D. Pasqual Juliá . . . . .	50
D. Ramon Alborno . . . . .	60
D. Mariano Basco . . . . .	60
D. Bernardo Lassala . . . . .	60
D. Francisco de Paula Ceris . . . . .	40
D. Pedro Pablo Casabone . . . . .	30
D. P. G. C. . . . .	30
Real Sociedad Económica . . . . .	50
D. Francisco Xavier Sanchez . . . . .	20
D. Miguel Saavedra . . . . .	20
D. J. E. . . . .	40
D. Marcos Cifuentes . . . . .	40
D. Pedro Galabert . . . . .	60
D. Bruno Martinez . . . . .	20
D. Gonzalo Muriel . . . . .	10
D. Jayme Terren . . . . .	25
D. Joaquin Beneyto . . . . .	25
D. Ramon Diez . . . . .	40
D. Bernardo Azana . . . . .	20
D. Juan Abascal . . . . .	12
D. Joseph Martinez . . . . .	8
D. Joseph Antonio Vercher . . . . .	40
D. Joaquin Lisbona . . . . .	30

D

D. Jayme Ronda . . . . .	20
D. Joaquín Llorens, . . . . .	30
St. Chantre . . . . .	60
D. Juan Cuñat . . . . .	120
D. Tomás Otero, . . . . .	40
D. Bernardo Espinalt . . . . .	20
D. Pedro Juan Noguera. . . . .	30
D. I. C. . . . .	80
D. Joseph Gozalvo, . . . . .	120
D. Juan Noguera, . . . . .	20
D. Ramon Monfort. . . . .	51
D. Agustín Cros y la Lansa . . . . .	25
D. Martín Salazar . . . . .	51
D. Francisco de Paula Escuder. . . . .	40
D. Estévan Artola. . . . .	20
D. Tomás Villanova. . . . .	20

*Por una vez.*

De varios sugetos. . . . .	16
----------------------------	----

*Señores Subscriptores á cargo de los Señores*

D. Vicente Oliag, D. Gaspar Moreña, Don	
Mariano Canet y Longas, y D. Juan	
Bautista Tamarit.	

*Por una vez.*

D. F. G. . . . .	60
D. Joaquín Vidal, Presbítero. . . . .	80
D. Felix Miquel. . . . .	40
D. Pedro Palacios . . . . .	40
D. Manuel Campos. . . . .	20

*Mensual.*

Oliag Hermanos, . . . . .	200
Viuda de Canet é Hijos. . . . .	200
Batifora é Hijos. . . . .	100



D. Gaspar Morera.	100
Bordenove, Andreu y Compañía	100
D. Vicente Carra é Hijo.	60
D. Joaquin Grima.	100
D. Joseph Camps y Serra.	60
D. Rafael Albelda.	60
D. Santiago de Semprum.	40
D. Baltasar Merelo.	60
D. Tomás Valls y Sobrino.	60
D. Ramou Iranzo y Compañía.	40
D. Vicente Durás.	40
D. Joseph Carsi.	40
D. Juan Bautista Meybiele y Sobrinos.	50
D. Manuel Cebrian é Hijo.	200
D. Manuel Joseph Lopez del Valle	80
D. Francisco Vinet.	20
D. Miguel Iraceburu.	20
D. Joseph Antonio de Echebeste	40
D. Pedro Garin.	40
D. Pedro Oliver.	100
Viuda de Ruix y Roda	100
D. Pedro Capdepon y Compañía.	100
D. Juan Fernandez Cevallos.	60
D. Mariano Espinosa é Hijo	60
D. Pedro Veyeya	40
D. Vicente Marques.	20
D. Melchor Ferrer.	100
D. Vicente Bortalonga, Gaston y Condou.	100
Pelisiery Dupuy.	60
D. Juan Bautista Bensi.	100
Tamarit é Hijos.	100
D. Bernardo Ferrato Sobrino.	100
D. Pedro Verges é Hijo, y Beigbeder.	60
Marques de San Joaquin y Pastor.	300
D. Vicente Tamarit y Genoves.	60
D. Joseph Pastor é Hijos.	40

D. Manuel Clara y D. Cayetano García.	80
D. Pedro Monic.	40
Gregorio Torres.	20
D. Juan Bautista Poeta.	20
Cura y Clero de San. Estévan.	104
D. Antonio Bodoy y D. Lázaro Baringou.	50
D. Juan Marques.	15
D. Manuel de Mazas.	20
D. Diego Valence y D. Pedro Faurie.	120
D. Jayme Manent Vidal y Compañía.	60
D. Gaspar Miramon y Tamarit é Hijo.	30
D. Vicente Belenguer y D. Ramon Alamá.	60
D. Joseph Baylac.	30
D. Joseph Ignacio Alamá.	40
D. Alexos Camporrey y Hermano.	60
D. Vicente Ruix.	30
Milanette y Lanusse.	60
Mayorales y Vehedores del Colegio y Arte	
Mayor de la Seda.	50
D. Antonio Cabrera.	40
D. Ramon Cubells.	20
D. Francisco Llac.	8
D. Angel Plácido de Casas.	20
D. Rafael Palieza.	10
D. Luis Oller.	20
D. Jayme Fernandez.	20
D. Luis Laborda.	40
D. Juan Forro.	20
<i>Señores Subscriptores á cargo de los Señores</i>	
D. Juan Bautista Matas y D. Antonio	
Aparici.	
<i>Por una vez.</i>	
D. Nicolás Malatesta.	10
D. Francisco Escribá.	40

D. Gabriel Monjaer	66
D. Gerónimo Garcin	10
<i>Mensual</i>	
D. Antonio Aparici	56
D. Juan Bautista Matas	65
D. Francisco Tomás Eximeno	65
D. Cristóval Ojalde	20
D. Pedro Aparici	63
D. Tomás Aguilar	65
D. Pasqual Heraud	20
D. Bernardo Sulroca	10
D. Juan Bautista Marau	30
D. Vicente Ximenez	30
D. Joseph Pasqual Valentí	30
D. Antonio Casanova	20
D. Vicente Martinez	30
D. Pedro Cebolla	30
D. Mariano Ximeno Planes	20
D. Joseph Gonzalez	20
D. Domingo Gonzalez	50
D. Joaquin Fuertes	30
D. Vicente Esteve	80
D. Joaquin Bonet y Llcó	40
D. Muanel Pro	30
D. Manuel Polart	10
D. Lorenzo Villed	10
D. Luís Matoses	10
D. Timóteo Ferris	15
D. Joseph Vicente Tena	10
D. Carlos Pajaron	50
D. Juan Inocencio Adell	20
D. Joseph Gomez	20
D. Cristóval Tarazona	30
D. Joseph Morant	30

E

D. Pedro Luis Tráver.	20
D. Tomás Boigues.	15
D. Gregorio Genovés.	4
D. Vicente Frayle	10
D. Tomás Soriano.	50
D. Luis Mañes	01
D. Pasqual Cardona.	02
D. Vicente Ferrando Segura.	03
D. Joseph Esteve.	20
D. Joaquin Ferrandiz	20
D. Pedro Ibañez	20
D. Joseph Lafuente.	02
D. Andres Coronas,	02
D. Joseph Velasco	05
D. Juan Bantista Aparici	01
D. Vicente Disdier	01
D. Francisco Margarit.	20
D. Joseph Martinez.	05
D. Miguel Pajaron	20
D. Joaquin Melchor.	02
D. Vicente Alfonso.	40
D. Joseph Antonio Sombiela.	30
D. Joseph Aparici	10
D. Manuel Almela	4
D. Joseph Pinazo	01
D. Miguel Badía.	20
D. Juan Calabuig	20
D. Vicente Picó.	20
D. Antonio Zacarés.	01
D. Manuel Clemente	02
D. Juan. Bautista. Rodrigo.	03
D. Carlos Soliva.	10
D. Felipe Trilles.	20
D. Joseph. Martinez	4
D. Joaquin Chornet.	20
D. Andres. Blat.	01

D. Pedro Sacristan . . . . .	12
D. Mariano Correcher . . . . .	10
D. Joseph Garcia . . . . .	20
D. Joaquin Fernandez Blasco . . . . .	10
D. Bartolomé Martinez . . . . .	10
D. Vicente Salvador Riera . . . . .	4
D. Blas Biguer . . . . .	10
D. Pasqual Giner . . . . .	20
D. Miguel Fernando Albalat . . . . .	2
D. Feliciano Bou . . . . .	20
D. Manuel Almansa . . . . .	20
D. Joseph Soriano y Nieto . . . . .	20
D. Antonio Moliner . . . . .	20
D. Juan Francisco Ramada . . . . .	20
D. Mariano Ballester . . . . .	20
D. Alonso Cabrera . . . . .	30
D. Joseph Ximeno . . . . .	8
D. Salvador Lavayla . . . . .	30
D. Tomás Teruel . . . . .	8
D. Estanislao Salazar . . . . .	20
D. Mariano Charri . . . . .	40
D. Fernando Gonzalez . . . . .	50
D. Miguel Pajaron . . . . .	20
D. Vicente Ibañez de Lara . . . . .	10
D. Manuel Chiva . . . . .	10
D. Vicente Vercher . . . . .	50
D. Dionisio Meliá . . . . .	10
D. Joseph Salelles y Molina . . . . .	20
D. Joseph Llopis . . . . .	10
D. Pasqual Romero . . . . .	10
D. Camilo Matas . . . . .	20
D. Nicolás Vercher . . . . .	10
D. Pedro Bragues . . . . .	10
D. Vicente Zacarés . . . . .	20
D. Pablo Font . . . . .	20
D. Pedro Boigues . . . . .	10

D. Manuel Prosper	20
D. Lorenzo Martinez	25
<i>Señores Subscriptores á cargo de los Señores</i>	
<i>D. Manuel Monfort y D. Cristóval Sales.</i>	
<i>Por una vez.</i>	
D. Francisco Bru	20
D. Luis Planes.	20
D. Benito Espinós	30
D. Joseph Esteve	40
D. Vicente Gascó	30
D. Joaquin Martinez.	30
D. Francisco Alberola	20
D. Manuel Bru.	20
D. Vicente Lopez	30
D. Bernardo Medina.	20
D. Joseph Cascant	20
D. Joseph Coranda.	20
Joseph Zapata.	10
D. Juan La Corte.	60
<i>Mensual.</i>	
D. Mariano Ferrer	60
D. Manuel Monfort	60
D. Francisco Pechuan	10
D. Cristóval Sales	20
D. Antonio Colechá	10
D. Mariano Torra	15
D. Francisco Lopez y Pellicer.	15
<i>Señores Subscriptores á cargo de D. Domingo</i>	
<i>Gonzalez.</i>	
D. Vicente Perez	20
D. Blas Madalenes.	30
D. Vicente Beneyto.	4
D. Mateo Manuel Boix.	20
D. Vicente Matoses.	5

D. Vicente Estada	20
D. Lorenzo Muriel	20
Joaquin Ribes	4
<i>Señores Subscriptores á cargo de los Señores</i>	
D. Joaquín Llorens, D. Pedro Pablo Casabone, D. Facundo Gonzalez, D. Juan Antonio Morera, y D. Manuel Hurtado.	
<i>Mensual.</i>	
D. Rafael Torres	20
Boada y Berdú	20
Altes, Umbert y Compañía.	30
D. Juan Vall	20
D. Miguel Castillo	20
D. Juan Laplace	30
D. Mariano Fuentes y Sagrera	20
D. Gabriel Rius é Hijo	60
D. Joseph Solanich	30
D. Estévan Peyró	20
Ros, Codina y Compañía	20
D. Francisco Roure y Salavert	60
D. Juan Bautista Gabaldá	15
D. Francisco Dalmau	15
D. Francisco Eyxeri	15
D. Joseph Mirande y Compañía	20
D. Juan Vigue	30
D. Agustín Ibañez	20
D. Juan Pedro Abadie	30
D. Juan Casal	25
D. Vicente y D. Joseph Burló	20
D. Miguel Vela	20
D. Joseph Riutort	8
D. Pedro Grech	20
Sarthou, Bordenave y Compañía	30
D. Joseph y D. Salvador Ellul	20
D. Mariano Felix Gomez	10
D. Vicente Barata	4
D. Pedro Claverie	30
Viuda de Torres	30

D. Simon Vaquez, y Viuda de Serra.	30
D. Jayme Orgeas.	20
D. Domingo Areco y Borrel.	20
D. Joseph Mas y Verdet.	20
D. Gregorio Salisa.	20
D. Antonio Miramon.	20
Doña Teresa Cases.	8
D. Joseph Gascó é Hijo.	20
D. Matiano Asins.	4
D. Francisco Aparici.	15
D. Joaquin Benso Hermanos.	15
D. Angelo Camillery.	10
D. Antonio Ellul.	10
D. Rosario Piscopo.	20
D. Vicente Berdun é Hijo.	20
D. Cristóval Ramon.	10
D. Mariano Ferrer.	20
D. Manuel Viñes.	20
D. Joseph Croisier.	20
D. Bernardino Reseto.	10
D. Manuel Moraga.	20
D. Juan Bautista Ternat.	10
D. Vicente Balaguer y Cortés.	10
Hanel, Breoscheuder y Compañía.	20
D. Ramon Mérimo.	20
D. Juan Bautista Areco.	10
D. Miguel Joseph Attaro.	20
D. Bernardo Badino.	20
D. Manuel Montesinos.	10
D. Vicente Dominguez.	10
D. Joseph Salvá.	15
D. Elias Salvador.	20
D. <sup>a</sup> Manuela García.	8
D. Pedro Romero.	8
D. Joseph Catruana.	10
D. Joseph Caro.	10
D. Francisco Ferrer.	10
D. Miguel Corella.	10



D. Tomás Chaubet . . . . .	4
D. Felix Gonzalez . . . . .	4
D. Ignacio Blesa . . . . .	8
D. Luis Blanch . . . . .	10
D. Isabel Cebrian . . . . .	10
D. Miguel Royo . . . . .	10
D. Joseph Vaquer . . . . .	10
D. Joaquin Gil . . . . .	10
D. Antonio Royo . . . . .	10
D. Joseph Conejero . . . . .	8
D. Mariano Carselles . . . . .	12
D. Juan Campos . . . . .	30
D. Miguel Debon . . . . .	10
D. Miguel Nogues . . . . .	8
D. Joseph Font . . . . .	10
D. Pedro Mateu . . . . .	4
D. Hipólito Cruilles . . . . .	4
D. Antonio Caruana . . . . .	10
D. Andres Buzutil . . . . .	30
D. Luis Brescané . . . . .	20
D. Manuel Hurtado y Comp. <sup>a</sup> . . . . .	60
Antonio Pasqual Perez . . . . .	10
Domingo Vitale . . . . .	8
Francisco Pradas y Perez . . . . .	10
Francisco Legen . . . . .	4
Policarpia Perez . . . . .	10
Joseph Hernandez . . . . .	20
Francisco Xavier Navarro . . . . .	7
Joseph Torrent y Soriano . . . . .	8
Josefa Gil . . . . .	4
Tadeo Morer . . . . .	4
D. Tomás Vague entregó por sí de limosna . . . . .	20

27328. 24

Por lo que se demuestra, que el total de Subscripciones en el pasado mes de Marzo, asciende á veinte y siete mil trescientos veinte y ocho reales vellón, y veinte y quatro maravedis. Valencia 14. de Abril de 1801

Mariano Canet y Longás, Tesorero.

RELACION DE TODO LO QUE SE HA GASTADO  
en el mantenimiento de los Pobres que trabajan en la Alameda, desde el dia 20. de Marzo de este año, hasta 31. del mismo, segun todo consta en esta Contaduria de la Junta de Beneficencia.

	Rls.	rs.
Trigo, treinta y seis cahices y medio.	7958	20
De amasar el pan. . . . .	271	2
Vino, dos Cubas. . . . .	602	2
Tocino, tres arrobas y media. . . . .	256	
En carne y despojos del Matadero. . . . .	206	
Alubias, setenta y cinco barchillas y seis medios. . . . .	1121	8
Arroz, ochenta barchillas. . . . .	1927	18
Garvanzos, nueve arrobas, veinte libras y seis onzas. . . . .	232	32
Bacalao, quatro arrobas. . . . .	222	10
Aceyte, seis arrobas y media. . . . .	288	24
Patatas, diez arrobas. . . . .	55	18
Verduras. . . . .	133	14
Sal, dos fanegas y media. . . . .	151	12
Pimienta, sesenta libras. . . . .	106	12
Leña, ciento y ocho quintales. . . . .	457	14

Suma. . . . . 13990 26

En la fábrica de hornillos y chimenea se han gastado. . . . . 512

En los precisos utensilios de la cocina. . . . . 975 8

Suma total. . . . . 15478

Valencia 1 de Abril de 1801.

Mannel de Velasco, Contador.

*Resultado de las Relaciones de la Junta de Beneficencia.*

**E**n los 12. dias últimos de Marzo, en que ha tenido principio el empleo de Pobres, resulta, que las 5774 raciones que se detallan en la página 5. han importado su coste, segun la página 24. 15478 reales; y los jornales de real de plata y real de vellon, y el de los Capataces, segun la primer página citada, 10545: de que se demuestra ser lo gastado 26023 reales, y lo recogido de subscripciones mensuales y de una vez, segun la página 24. 27328 rs. 24 mrs. y por consiguiente solo queda un sobrante de 1305 rs. 24 mrs. que siendo el mes completo, es un deficit de mas de una mitad. Se espera que el Pueblo Valenciano, convencido de la utilidad de este proyecto, se animará á completar dicha suma, seguro de que se enterará puntualmente de su distribución.

*Manuel de Velasco, Contador.*

